

INSTITUTO ELECTORAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN.

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE UAYMA YUCATÁN

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA
CON CARÁCTER DE PERMANENTE**

JORNADA ELECTORAL

DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO



En el municipio de **Uayma**, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, ~~siendo a las 8 horas~~ **con 15 minutos**, del día **2** del mes de **Junio** del año **dos mil veinticuatro**, en el local que ocupa el **Consejo Municipal Electoral de Uayma** ubicado en el predio número 109A de la calle 19 entre 20 y 22 de este municipio de Uayma, Yucatán, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente **Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente** a la que fueron debidamente convocados. -----

En uso de la palabra, el **C. Daniel Petronilo Ku Tax**, Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Bienvenidos integrantes de este Consejo Municipal electoral, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaro que siendo **las 8 horas con 15 minutos** del día **2** del mes de **Junio** del año **dos mil veinticuatro** damos inicio a la presente **Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente**. -----

De conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, el consejero presidente **C. Daniel Petronilo Ku Tax**, cedió el uso de la palabra a la secretaria ejecutiva, **C. Juana Virginia Uitzil Uuh**, para que proceda a dar cuenta de la lista de asistencia. -----

Como **punto número uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Secretaria Ejecutiva, para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a dar cuenta de la asistencia de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral, encontrándose las siguientes personas: Consejera Electoral **C. Yohana Esmeralda Canche Uc**, Consejero Electoral **C. Jaime Arturo Tuz Ceme**, los anteriormente

Nicolás Caymal C.

Inelda de Jesús Santos May

Yohana Canche

mencionados con derecho a voz y voto; de igual manera, se hizo constar la presencia del Consejero Presidente **C. Daniel Petronilo Ku Tax** y la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral **C. Juana Virginia Uki Ugh**, el primero con derecho a voz y voto y la segunda con derecho a voz, pero sin voto.



Así mismo se hizo constar la presencia de los representantes de los Partidos Políticos.

Partido Acción Nacional, C. María Lucerito Pat Yam, representante propietaria.

Partido Revolucionario Institucional, C. Ingrid Verónica Ku Ciau, representante propietaria.

Partido de la Revolución Democrática, C. Imelda de Jesús Santos May, representante propietaria.

Partido del Trabajo, C. Sergio Uc Cupul, representante propietario.

Partido Morena, C. Gerardo Ciau Uc, representante propietario, los anteriormente mencionados con derecho a voz, pero sin voto. -----

Seguidamente en el uso de la voz la secretaria ejecutiva, en cumplimiento del **punto dos** del orden del día y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán certifica que con la asistencia de los **tres** consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre ellos el consejero presidente, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

Acto seguido y en cumplimiento del **punto número tres** del Orden del Día, el consejero presidente, con fundamento en el artículo 12 numeral 1 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, declaró la existencia del quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva que continúe con el **punto número cuatro** del Orden del Día, quien con fundamento en el artículo 7 inciso b) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, presento los puntos respectivos de la citada Orden, mismas que se mencionan y señalan a continuación:

Nicolás Caramal C.

Imelda de Jesús Santos May

Johana Canche



1. lista de asistencia.
2. Certificación del quórum legal.
3. Declaración de existir el quórum legal y declarar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Declaración de sesión permanente a fin de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral.
6. Aprobación en su caso, del acuerdo por el que se aprueba el listado de vehículos para el traslado de los paquetes electorales al consejo distrital.
7. Intervenciones en su caso, de las y los integrantes del consejo respecto al desarrollo de la jornada electoral.
8. Integración de la comisión que se encargará de realizar la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral en la casilla.
9. Receso para el aseo personal y consumo de alimentos.
10. Lista de asistencia y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.
11. Declaración de existir el quórum legal y estar debidamente instalada la sesión
12. Receso para la elaboración del proyecto de acta de la presente sesión.
13. Lista de asistencia y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de la sesión.
14. Declaración de existir el quórum legal y estar debidamente instalada la sesión
15. Lectura y aprobación del acta de la sesión.
16. Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día.
17. Clausura de la sesión. -----

Acto seguido, el consejero presidente, solicito a la secretaria ejecutiva que continúe punto **número cinco** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en la Declaración de Sesión Permanente de la Jornada Electoral. Acto seguido el consejero presidente, en uso de la voz manifestó lo siguiente: Buenos días integrantes de este Consejo Municipal Electoral en este acto procedo a declarar la presente sesión con el carácter de permanente de conformidad con lo establecido en el artículo 9, apartado 3, del Reglamento de sesiones de los consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del estado de Yucatán.

Nicolás Caamal C

Frederico de Jesús
Santos May

Yohana Canche

[Handwritten marks and signatures on the left margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

instruyo al secretario ejecutivo para que proceda a tomar los votos de los integrantes de este consejo, con derecho a voz y voto respecto de la declaración de esta sesión extraordinaria en sesión permanente, a fin de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral.



Por lo que la secretaria ejecutiva en uso de la voz, Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, solicito a las consejeras y a los consejeros Electorales que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano.

Dando cuenta del sentido de la votación, informo que la declaración de esta Sesión Extraordinaria en Sesión Permanente, a fin de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral; ha sido **aprobada por unanimidad** de votos de los tres Consejeros Electorales presentes.

En consecuencia, el consejero presidente en uso de la voz manifestó lo siguiente: En virtud de la aprobación con tres votos de los tres consejeros electorales de este consejo, siendo las 8 horas con 20 minutos del día 2 de junio de 2024, con fundamento en el artículo 9 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos de este Instituto, declaro esta Sesión Extraordinaria en **Sesión permanente** con la finalidad de dar seguimiento al desarrollo de la jornada electoral de este día.-----

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto **número seis** consistente en la aprobación en su caso, del acuerdo del listado de vehículos para el traslado de los paquetes electorales al consejos distrital.

Por lo que la Secretaria Ejecutiva solicitó, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura del proyecto de acuerdo, que se pone a la vista.

Por lo que el Consejero Presidente preguntó si existía alguna observación al respecto, y al no existir, se continuó con el orden del día.

Nicolás Caamal C.

Jesús Santos Méndez

Yohanna Canche

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo del listado de vehículos para el traslado de los paquetes electorales al consejos distrital.



Nicolás Caamal C.

La Secretaria Ejecutiva, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a las y los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo del listado de vehículos para el traslado de los paquetes electorales al consejos distrital.

Amado de Jesús Santos May

Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva informó que, el acuerdo del listado de vehículos para el traslado de los paquetes electorales al consejos distrital, ha sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo **CM/UAYMA/16/2024**, este acuerdo contiene:

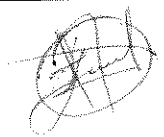
Anexo 1. Lista de vehículos para el traslado de paquetes electorales al consejo distrital en el proceso electoral local 2023-2024.-----

Acto seguido, el consejero presidente, solicito a la secretaria ejecutiva que continúe punto **número siete** de la orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consiste en las intervenciones en su caso, de las y los integrantes del consejo respecto al desarrollo de la jornada electoral y al no existir intervención alguna continuamos con la presente sesión permanente.

Siguiendo con el uso de la voz, el consejero presidente, informo que siendo las 08 horas con 40 minutos, y de acuerdo con la información que ha llegado a este consejo, por medio del CAEL José Alberto Cetina Martínez, ya se han aperturado las casillas siguientes:

Identificación		Hora de instalación
Número de sección	Tipo de casilla	
0985	Básica	07:35
0985	Contigua 1	08:15
0986	Básica	08:30

Yohana Canche



0986	Contigua 1	087
0987	Básica	07



Solicito a la secretaria ejecutiva de cuenta del siguiente punto del orden del día, a los que el secretario ejecutivo en uso de la voz, informa que el punto a seguir es el **numero ocho** relativo a la integración de la comisión que se encargará de realizar la verificación de las medidas de seguridad de la documentación electoral en las casillas.

El consejero presidente en uso de la voz manifestó, conforme el acuerdo C:G: 95/2024 y a fin de llevar a cabo la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral, propongo la creación de una comisión conformada por las siguientes personas

- C. Yohana Esmeralda Canche Uc, Consejera electoral
- C. Juana Virginia Uitzil Uuh, secretaria ejecutiva.

Con la finalidad de que se apersonen en la mesa directiva de casilla que conforme el acuerdo CG 95/2024 será la más cercana al consejo, siendo esta (Sección 985 del tipo: Básica) a fin de llevar a cabo dicha verificación.

Así mismo, solicito a los integrantes de este consejo se sirvan manifestarse, en caso de contar con otra propuesta para conformar la referida comisión.

No habiendo ninguna otra propuesta, con fundamento en el artículo 5 inciso I) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, le solicito a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación con respecto a la propuesta para la conformación de la comisión que llevará a cabo la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral.

En uso de la voz, la secretaria ejecutiva, Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, solicito a los integrantes de este Consejo Municipal que estén a favor de la propuesta:

- C. Yohana Esmeralda Canche Uc consejera electoral

Iniciado de Jesús Santos May

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Yohana Canche

[Handwritten signature]

C. Juana Virginia Uitzil Uuh, secretaria ejecutiva.

Favor de levantar la mano.

Dando cuenta el sentido de la votación, manifiesto que la propuesta fue aprobada **unanimidad** de 3 votos a favor de los consejeros electorales.



En virtud de dicha aprobación, el consejero presidente instruye a dicha Comisión a apersonarse a la Mesa Directiva de Casilla (Sección 985 del tipo: Básica) a fin de llevar a cabo la verificación de las medidas de seguridad de las boletas y documentación electoral.

Siendo las 14 horas con 06 minutos dicha comisión acudió a la casilla de la sección 985 ubicada en la casa de la cultura de Uayma, calle 27, sin número, domicilio conocido, a un costado de la concha acústica de Uayma, código postal 97796, de la localidad de Uayma Yucatán, para verificar las medidas de seguridad de las boletas y la documentación electoral, se eligió al azar una boleta de elección de gobernador, diputación local y ayuntamiento, realizando una demostración a la ciudadanía que se encontraba en ese momento quienes pudieron apreciar los diferentes candados que presenta el material electoral como lo es la impresión de tinta invisible, imagen latente, micro texto, pantalla de seguridad (averso y reverso) y el logo del IEPAC con en marca de agua, elementos que dan certeza a la población de la autenticidad de la documentación electoral.

Acto seguido, siendo las 14 horas con 30 minutos el consejero presidente Municipal, en presencia de los representantes de los Partidos políticos acreditados ante el consejo, decreta que seguimos en la sesión permanente.

DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL

Intervenciones:

1. Siendo las 10 horas con 18 minutos el representante propietario del partido MORENA, pidió la palabra para manifestar lo siguiente:
En la casilla 985 contigua 1 se esta obstruyendo la fila de los votantes por personas identificadas como simpatizantes de la alianza PRI-PAN-PRD estando también presente el esposo de la candidata de la alianza en

Nicolás Caamal G

Meido de Jesus
Santos May

Carla

Handwritten signature in a circle.

Johana Canche

Handwritten signature.

mención, como parte de su intervención hace uso de una moción de ilustración mencionado que en el artículo 35 de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos dice que todos los que aparecen en la lista nominal pueden votar y ser votados.

2. Siendo las 10 horas con 54 minutos el representante propietario del partido PRI, pidió la palabra para manifestar lo siguiente:

En la casilla 986 básica se observa el turismo electoral por parte de la alianza MORENA-PT, donde familiares del candidato de dicha alianza están en la fila de votantes para ejercer su voto.

3. Siendo las 10 horas con 57 minutos el representante propietario del partido PAN, pidió la palabra para manifestar lo siguiente:

En la casilla 985 básica y 985 contigua 1 se observa el turismo electoral por parte de la alianza MORENA-PT. También expresa que anteriormente se enfatizó el tema del turismo electoral en la cual se mencionó que como representantes de partido ambas partes se comprometieron a la medida de lo posible evitar el turismo electoral porque no es posible que como ciudadanos de Uayma permitamos que otras personas intervengas en las decisiones que influyen directamente en el municipio.

Seguidamente también expresa que en la entrada de las instalaciones donde se encuentran las casillas de la sección 986 se obstruye el paso de una mujer embarazada, omitiendo que a estas personas se les da una atención preferente por su estado.

4. Siendo las 11 horas con 00 minutos el representante propietario del partido PT, pidió la palabra para manifestar lo siguiente:

En la casilla 986 básica se observa el turismo electoral por parte de la madre de la actual alcaldesa de este municipio.

También menciona que el INE ya realizó sus investigaciones previas antes de actualizar la lista nominal.

5. Siendo las 13 horas con 32 minutos la representante propietaria del partido PRD, pidió la palabra para manifestar lo siguiente:

En la entrada de las instalaciones donde se encuentran las casillas de la sección 986 se obstruye el paso de los votantes simpatizantes a la alianza PRI, PAN, PRD. Señalando a las ciudadanas Elsi Can Xoc, Emy Init Pool y Yody Mis Cayetano como las personas responsables de realizar dichos actos simpatizantes de la alianza MORENA-PT.

6. Siendo las 15 horas con 14 minutos la representante propietaria del partido PRI, pidió la palabra para manifestar lo siguiente:

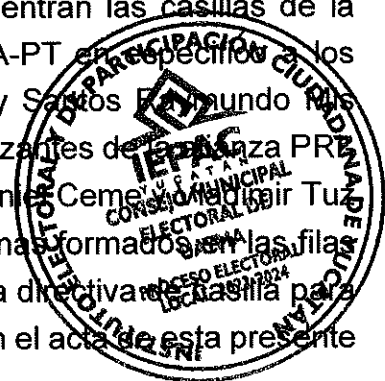


Nicolás Caamal C.

Imelda de Jesús
Santos May

Yohana Canche

En la entrada de las instalaciones donde se encuentran las casillas de la sección 986 simpatizantes de la alianza MORENA-PT en específico a los ciudadanos Jorge Luis Lopez Lopez, Edwin Can y Santos Fernando de Xoooc amenazaron con un arma blanca a los simpatizantes de la alianza PRD PAN-PRD en específico a los ciudadanos Victor Daniel Cemeño y Adair Tuz Xoooc, dicho acto sucedió en frente de varias personas formados en las filas de votantes. Este hecho ya fue notificado a la mesa directiva de la casilla para que redacte sus incidencias, así del mismo modo en el acta de esta presente sesión.



7. Siendo las 15 horas con 30 minutos el representante propietario del partido MORENA, pidió la palabra para manifestar lo siguiente:
Que de parte de mi asesor jurídico, si la parte afectada del caso de la amenaza con arma blanca, lo considera pertinente está en su derecho de realizar las denuncias correspondientes antes las instancias pertinentes, ya que es un asunto personal entre ambas partes y no tiene que ver con la jornada electoral que esta en desarrollo.

Después de redactar todas las intervenciones de los representantes de los partidos políticos.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutiva da lectura al punto **número nueve** siendo este el consistente en solicitar receso para aseo personal y consumo de alimentos, a lo que el Consejero Presidente, Con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán el presidente del consejo municipal de Uayma propone un receso de 30 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutiva que proceda a tomar la votación en relación al receso para aseo personal y consumo de alimentos.

Con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 17

Josefa de Jesus Santos May
Nicolás Caamal C

Yohana Canche

D

horas con 20 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 17:00 horas con 50 minutos.



Siendo las 18 horas con 00 minutos, se reanuda la presente sesión extraordinaria a lo que el Consejero Presidente, conforme el punto diez del orden del día, solicita a la Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, como el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

- Consejera Electoral **C. Yohana Esmeralda Canche Uc.**
- Consejero Electoral **C. Jaime Arturo Tuz Ceme.**
- Consejero Presidente **C. Daniel Petronilo Ku Tax** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva **C. Juana Virginia Uitzil Uuh** con derecho a voz pero sin voto.

- Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:
- Partido Acción Nacional, **C. Nicolas Caamal Ciau**, representante suplente.
 - Partido Revolucionario Institucional, **C. Ingrid Verónica Ku Ciau**, representante propietario.
 - Partido de la Revolución Democrática, **C. Imelda de Jesús Santos May**, representante propietario.
 - Partido del Trabajo, **C. Sergio Uc Cupul**, representante propietario.
 - Partido Morena, **C. Gerardo Ciau Uc**, representante propietario.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión permanente.

Por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz y conforme el punto once del orden del día, declaró la existencia del quórum legal para continuar con la presente sesión permanente.

DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL

Intervenciones:

Imelda de Jesús Santos May
Nicolás Caamal C

Yohana Canche

1. Siendo las 18 horas con 20 minutos el representante propietario del partido MORENA, pidió la palabra para manifestar lo siguiente:
En la 4 casillas, los presidentes de las mesas directivas que permitirá que ningún representante de partido político capture imagen en foto de las actas de escrutinio y cómputo.
2. Siendo las 18 horas con 35 minutos el representante propietario del partido PT, pidió la palabra para manifestar lo siguiente:
En la casilla 985 básica a las 18:30 horas ingreso el ciudadano Lauro Tuz Xoc para entregar papeles, pero el ciudadano no presentó su nombramiento además que no pertenece a esta sección electoral. Por esta razón las personas en la fila de votantes se molestaron y empezaron a armar desorden.
3. Siendo las 18 horas con 52 minutos el representante propietario del partido PRD, pidió la palabra para manifestar lo siguiente:
En respuesta a la manifestación del representante de PT, expresó que el coordinador de campaña de la candidata de la alianza PRI-PAN-PRD mostró ante la gente el nombramiento del C. Lauro Tuz Xoc sin embargo estas personas hicieron caso omiso y empezaron a generar violencia.
4. Siendo las 18 horas con 57 minutos el representante propietario del partido PRI, pidió la palabra para manifestar lo siguiente:
En voz expresa que miembros simpatizantes de la lianza MORENA-PT están intentando sabotear el conteo de las boletas electorales de la casilla 986 básica y contigua 1.
Menciona que existen videos tomados se puede ver claramente como suben a la barda para gritar a los miembros de las mesas directivas de casilla.
5. Siendo las 22 horas con 20 minutos el representante suplente del partido PAN, pidió la palabra para manifestar lo siguiente:
Expresa que en la casilla 985 básica siendo las 18:30 horas se agredió con arma blanca a la representante general suplente del PAN la ciudadana María Guadalupe Yam Cauich, dicha agresión fue ejercida por el C. Jorge Luis Lopez Lopez.
También expresa que para información de los representantes de los partidos PT y MORENA todos los presentes de los partidos políticos ante la casilla 985 básica tenían conocimiento que la C. María Guadalupe Yam Cauich es la representante general suplente del PAN pero en ese momento los representantes de los partidos políticos MORENA y PT solicitaron al presidente de a mesa directiva de casilla la presencia del representante general propietario el C. Lauro Tuz Xoc.



[Handwritten signature]

Nicolás Carmel C
Loredo de Jesús
Santos May

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Yohana Canche

[Handwritten signature]

En uso de la palabra el consejero presidente **C. Daniel Petronio Ku Ta** hizo constar que siendo las 18 horas con 40 minutos del día **dos** del mes de **junio** del año 2024 se han cerrado todas las casillas correspondientes al Municipio Electoral de **Uayma Yucatán**.



Seguidamente se informa que siendo las **23** horas con **48** minutos del día **dos** del mes de **junio** del año **dos mil veinticuatro**, se da inicio a la recepción de los paquetes electorales de la elección de gobernador, diputados locales y Ayuntamiento siendo los paquetes correspondientes al municipio de Uayma:

Por lo que en este momento llega el paquete de la casilla **987** tipo **básica**, el cual se recibe y se encuentra sin muestras de alteración y con firmas y se procedió a dar lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral.

llega el paquete de la casilla **985** tipo **básica**, el cual se recibe y se encuentra sin muestras de alteración y con firmas y se procedió a dar lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral.

Al extraer el acta de escrutinio y cómputo de ayuntamientos (por fuera del paquete electoral) y abrir la bolsa del acta anteriormente mencionado se observó que en ella contenía actas de escrutinio y cómputo de: presidencia de la república, senaduría y diputaciones federales pero no se encontraba el acta de escrutinio y cómputo de ayuntamientos.

Se plasma esta incidencia porque al no tener el acta de escrutinio y cómputo de ayuntamientos (por fuera del paquete electoral) no se capturó la información en la herramienta SIPE.

Se le informó a los representantes de los partidos políticos que esta incidencia en particular se tratara en la reunión de trabajo del día martes 4 de junio del año en curso.

llega el paquete de la casilla **985** tipo **contigua 1**, el cual se recibe y se encuentra sin muestras de alteración y sin firmas para gobernatura y diputaciones locales, en cuanto al ayuntamientos si tiene la firma; en cuanto a la cinta se observó que no

Amelida de Jesus Santos May
Nicolia Caamal C.

Yohana Cancho

están sellados los paquetes electoral correspondiente a las elecciones gubernatura y diputaciones locales y en cuanto al paquete electoral de ayuntamientos se observó que contiene la cinta sellada y se procedió a dar lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral.



llega el paquete de la casilla **986** tipo **básica**, el cual se recibe y se encuentra sin muestras de alteración y sin firmas para gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos y se procedió a dar lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral.

llega el paquete de la casilla **986** tipo **contigua 1**, el cual se recibe y se encuentra sin muestras de alteración y sin firmas para gubernatura, diputaciones locales y ayuntamientos y se procedió a dar lectura a los resultados anotados en la copia del acta de escrutinio y cómputo de la casilla que viene en el sobre anexo en el costado del paquete electoral. -----

Seguidamente el consejero presidente, informa que se dará inicio a la sumatoria y computo de los votos emitidos en cada una de las casillas que integran este consejo municipal electoral; que obtuvieron cada partido político y candidato común, dichos resultados son los que han sido cantados ante los representantes de los partidos políticos, mismos que son manifestados a continuación: -----

Ayuntamiento	TOTAL
PARTIDO ACCION NACIONAL	125
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	900
PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA	110
PARTIDO DEL TRABAJO	28
MORENA	1253
CANDIDATO COMUN: PAN-PRI-PRD	16
CANDIDATO COMUN: PT- MORENA	13
CANDIDATOS NO REGISTRADOS	0
VOTOS NULOS	22
TOTAL DE VOTACION	2468

Invidia de Jesus Santos May Nicolai Caamal C.

[Handwritten signature]

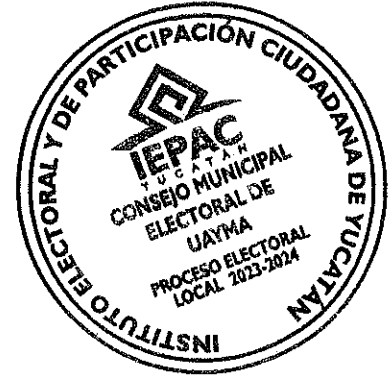
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Yohanes Canche

[Handwritten signature]

Datos complementarios	
AEC Esperadas:	5
AEC Capturadas:	4
% AEC Capturadas:	80%
AEC Faltantes:	1
% AEC Faltantes:	20%
Diferencia porcentual entre el 1er y 2do lugar:	5.8%



Seguidamente siendo las 04 horas con 38 minutos del del mes de **junio** del año **dos mil veinticuatro**, el consejero presidente, procede a levantar en Acta de Computo Preliminar de la Elección de la elección, que constante de una hoja escrita a una cara se agrega a la presente acta de sesión, así mismo se colocaran en lugar visible de este Consejo. -----

Posteriormente el consejero presidente, solicita a la secretaria ejecutiva continuar con el siguiente punto de la orden del día, a lo que el secretaria ejecutiva, da lectura al **punto número doce** el cual consiste en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión. Acto seguido la consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, preguntando a los integrantes de este Consejo, si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó al Secretaria Ejecutiva para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso de la propuesta del receso de 30 minutos, por lo que el Secretaria Ejecutiva solicita a los Consejeros Electorales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretaria Ejecutiva con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que había sido aprobada por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Siendo las 04 horas con 50 minutos, del día que se actúa se reanuda la presente Sesión de **Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente de la**

Arreda de Jesús Santos May
Nicolás Caamal C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Yohana Canche

[Handwritten signature]

jornada electoral del día dos de junio de dos mil veinticuatro, a lo que el Consejero Presidente, solicitó la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punto **trece** del orden del día proceda con el pase de lista correspondiente con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.



A continuación, la Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, estando presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral **C. Yohana Esmeralda Canche Uc.**

Consejero Electoral **C. Jaime Arturo Tuz Ceme.**

Consejero Presidente **C. Daniel Petronilo Ku Tax** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y la Secretaria Ejecutiva **C. Juana Virginia Uitzil Uuh** con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

Partido Acción Nacional, **C. Nicolas Caamal Ciau**, representante suplente.

Partido Revolucionario Institucional, **C. Ingrid Verónica Ku Ciau**, representante propietario.

Partido de la Revolución Democrática, **C. Imelda de Jesús Santos May**, representante propietario.

Partido del Trabajo, **C. Sergio Uc Cupul**, representante propietario.

Partido Morena, **C. Gerardo Ciau Uc**, representante propietario. Todos los mencionados anteriormente con derecho a voz pero sin voto.

En uso de la voz la secretaria ejecutiva Con fundamento en el artículo 7 inciso d) certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que el consejero presidente en uso de la voz y dando cumplimiento al punto **catorce** del orden del día, el consejero presidente declaro estar debidamente instalada la sesión, para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

Seguidamente y conforme al punto número **quince** del orden del día, consistente en la lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión, por lo que el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutiva de lectura al proyecto de acta de la presente Sesión **Extraordinaria con el carácter de permanente de la jornada electoral del día dos de junio de dos mil veinticuatro**, por lo que la Secretaria Ejecutiva en uso de la voz manifestó lo siguiente: Integrantes

Imelda de Jesús Santos May
Nicolas Caamal C.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Yohana Canche

[Handwritten signature]

del Consejo y con su anuencia Consejero Presidente; con fundamento en el artículo 17 numeral 5 del reglamento de sesiones y en virtud de haber sido revisado el proyecto de acta de la presente sesión, solicito la dispensa de la lectura del acta de la **Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente de la jornada electoral del día dos de junio de dos mil veinticuatro** de este consejo.

En uso de la voz, el Consejero Presidente, pregunto a los integrantes, del Consejo, si existe alguna observación, respecto a la dispensa solicitada, y al no haber observaciones, se, instruyo a la secretaria ejecutiva a que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la solicitud de dispensa por lo que la Secretaria Ejecutiva solicito a los Consejeros Electorales, que quien esté por la aprobatoria de la dispensa solicitada levantaran la mano; visto lo anterior, el Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) informó que la dispensa solicitada de la lectura del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor.

Acto seguido la Secretaria Ejecutiva, en virtud de la dispensa previamente concedida, procede a dar la lectura al siguiente punto correspondiente, el cual consiste en la aprobación del proyecto de acta de la sesión ordinaria.

Por lo que el Consejero Presidente, solicita a la Secretaria Ejecutiva se sirva a tomar la votación con respeto de la aprobación del Acta de la presente Sesión. con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de la **Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente de la jornada electoral del día dos de junio de dos mil veinticuatro**; fue aprobada por **unanimidad** de votos, siendo esto **3** votos a favor.

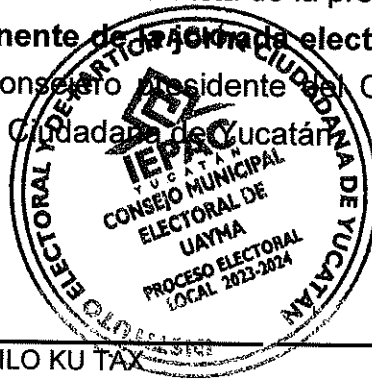
Acto seguido el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto del orden del día y en cumplimiento del punto número **dieciséis** del orden del día en cuestión, la secretaria ejecutiva del Consejo, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos que integran el orden del día.

Inelda de Jesús
Secretaria Ejecutiva
Nicolás Caamal C.

Yohana Canche

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **diecisiete** del orden del día, el consejero presidente, dio por clausurada la **Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente de la jornada electoral del día tres de junio de dos mil veinticuatro**, siendo las **05** horas con **29** minutos del día **03** de junio de 2024

Por último, con fundamento en el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia certificada del Acta de la presente **Sesión Extraordinaria con el carácter de permanente de la jornada electoral del día dos de junio de dos mil veinticuatro** al consejero presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán





C. DANIEL PETRONILO KU TAX
CONSEJERO PRESIDENTE


C. JUANA VIRGINIA UITZIL UUH
SECRETARIA EJECUTIVA


C. YOHANA ESMERALDA CANCHE UC
CONSEJERA ELECTORAL


C. JAIME ARTURO TUZ CEME
CONSEJERO ELECTORAL


Lwilda de Jesús Santos

Nicolita Camal C.

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

Nicolás Caamal C.
C. NICOLAS CAAMAL CIAU
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

[Signature]
C. INGRID VERÓNICA KU CIAU
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO
INSTITUCIONAL

Imelda de Jesús Santos May
C. IMELDA DE JESÚS SATOS MAY
REPRESENTANTE DEL PARTIDO PRD



[Signature]
C. GERARDO CIAU UC
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA

[Signature]
C. SERGIO UC CUPUL
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
UAYMA en uso de las
atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: en
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente
documento constante de 18 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s),
es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hice el cotejo
correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido la presente
certificación en UAYMA Yucatán, a
02 de JUNIO de 2024.

Don

Yohana Candé

S.E. JUANA VIRGINIA UTZIL UUT



Acta de sesión extraordinaria con el acta de permanente de la jornada electoral del Consejo Municipal Electoral de Uayma, a la fecha 02 de Junio de 2024.